

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34698 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado como 455/2014 con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4103981 /2014 Y por auto de 17 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores D.^a ESTER MARÍA PURIFICACIÓN MARTÍN JIMÉNEZ, con DNI 7830419-T y D. VÍCTOR ALONSO DÍAZ, con DNI 6528129-Q, con domicilio ambos y cuyo centro principales de intereses lo tiene en calle Niceto Alcalá Zamora, 81-2º B, 28050 de Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado D. José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Dirección Profesional: C/ Infanta Mercedes, nº 111, 1º Oficinas - 28020 Madrid. Teléfono: 91.4250790. Número de Fax: 91.4250791.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: lamo.espinosa@lamoepinosa.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 23 de septiembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140048283-1